



Gobierno de
Salto

Licitación Abreviada

EXP. N° 39186/2025

***CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA
EFFECTUAR PROGRAMA DE
DESRATIZACIÓN.***

Las ofertas se deberán presentar EN LINEA en la web www.comprasestatales.gub.uy hasta la hora fijada en la carátula y cumpliendo con lo establecido en el numeral 6.1 y Anexos F1 a F4 del Presente Pliego. -

APERTURA: 11/12/2025 Hora: 10:00, Costo Pliego: 3 UR

Licitación Abreviada
Pliego de Condiciones Particulares

CONTRATACIÓN DE PROGRAMA PARA EFECTUAR PROGRAMA DE DESRATIZACIÓN. -

1) 1. OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA EFECTUAR PROGRAMA DE DESRATIZACIÓN. -

1-OBJETO: CONTRATACION DE EMPRESA HABILITADAS (Decreto 6386/08) PARA EFECTUAR PROGRAMA DE DESRATIZACIÓN (SERVICIO DE CONTROL INTEGRAL DE ROEDORES)-

OBJETIVO: Asegurar un tratamiento preventivo y correctivo continuo que abarque la Ciudad de Salto conforme a las normas vigentes en materia de control de plagas y seguridad ambiental.

Se sugiere que contemple la periodicidad de las intervenciones, los productos a utilizar debidamente habilitados por autoridades sanitarias), los protocolos de aplicación y el seguimiento técnico documentado de cada intervención

El programa debe abarcar:

- ❖ Realizar reuniones con las Comisiones Vecinales o grupos de vecinos, educación de conceptos básicos en cuanto al control de roedores, metodología y operativa del mismo. Las empresas deben presentar un plan de trabajo con cantidad de reuniones por mes que puedan cubrir.
- ❖ Inspecciones de las viviendas, análisis y diagnóstico de cada situación; documentando las visitas realizadas, entrega de rodenticida de acuerdo a la problemática existente, así como elaborar informes mensuales del avance. Las Empresas deben presentar un plan de trabajo con cantidad de viviendas o zonas por mes que puedan inspeccionar. -
- ❖ Entrega de paquetes de rodenticida en lugar dispuesto por el proveedor por medio de personal capacitado, hasta un máximo de 2.000 kg en los 24 meses. Se informará bimensualmente al Departamento de Salud e Higiene la cantidad entregada y además se entregará copia de los formularios de entrega completos.

El programa, su ejecución y prioridades estará coordinado por el Departamento de Salud e Higiene.

RODENTIDICA: ESPECIFICACIONES:

Clase anticoagulantes.

Principio Activo: Brodifacoum-cumarinas-wafarinas-flocoumafen-Bromadiolone-Difenacoum-Difetialone.

Presentación: Bloques

Envasados en sobres de 100 grs, rotulados y prontos para distribuir.

Requiere habilitación por MSGP y MGAP.

Se deberá incluir en la oferta: Formularios, metodología de Registro y procesamiento de datos.

El plazo de la contratación será de 24 meses desde la firma del contrato.

El precio mensual y total deberá incluir el costo del producto a utilizar.-

2. CARACTER

El presente llamado a Licitación Abreviada es general y de carácter abierto a toda clase de interesados.

El mismo se regirá en todo aquello no previsto por el presente pliego, por las disposiciones contenidas en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministro y Servicios no Personales.

3. PRECIO Y CONDICIONES Y PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

COTIZACION: Se deberá cotizar en MONEDA NACIONAL, con impuestos incluidos.

ENTREGA: Se deberá efectuar entregas de conformidad con el numeral 1 del presente Pliego. -

PAGOS: Se deberá cotizar para la siguiente modalidad:

Pago a 45 días de presentación de Factura.

4. DE LA PRESENTACION

4.1. Forma de Presentación

Las propuestas deberán ser firmadas, escaneadas y cargadas en la web www.comprasestatales.gub.uy bajo la caratula: Licitación Abreviada para la “**CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA EFECTUAR PROGRAMA DE DESRATIZACIÓN**”. **NO SE ADMITIRÁ OTRA FORMA DE PRESENTACIÓN.**

4.2. Documentación a Presentar:

a) Documentación de la empresa:

- certificado notarial con control completo de la sociedad.
- Nombres del o los representantes de la empresa

b) Certificados vigentes de: BPS y DGI.

c) Recibo de compra de Pliego (Adjuntar a la oferta). -

d) Estar inscripto en estado ACTIVO en el Registro de Proveedores del Estado (RUPE).

e) Referencias comerciales, indicando nombre de la Institución de la cual fue proveedor (Adjuntar a la oferta)

f) Otra documentación que el oferente estime conveniente agregar a este legajo;

g) Constitución del domicilio electrónico de la de la empresa a los efectos de las notificaciones.

h) Suscribir declaración Jurada Art 46 del TOCAF (Adjuntar a la oferta) .

4.3. Propuesta Económica

La propuesta económica contendrá detalladamente el objeto de licitación, indicando precios de acuerdo a lo establecido en el ítem 3.

Asimismo, declaración de conocimiento y aceptación de todos las partes que constituyen el Pliego de la presente Licitación y se establecerá la prórroga de competencias a favor de los Juzgados del Departamento de Salto.

4.4. Plazo de Mantenimiento de Ofertas.

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por un plazo mínimo de 90 días a partir de la Apertura, a menos que la Administración ya se hubiera expedido al respecto.

4.5. Consultas al Pliego

Las consultas al presente pliego, efectuadas por quienes acrediten haber adquirido el mismo, se evacuarán hasta 5 días hábiles anteriores al día de la apertura, en Juan Carlos Gómez Nº 32 - Oficina de Licitaciones.

4.6. Prórroga

No se preveen prorrogas al presente llamado.

4.7. Comunicaciones

El número de teléfono por consultas y comunicaciones es 47329898 interno 112 y el mail es licitaciones@salto.gub.uy

5. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

El adjudicatario deberá aplicar las leyes, decretos departamentales, ordenanzas y reglamentaciones que en cualquier forma afecten a las personas empleadas. Será obligatorio el cumplimiento a lo dispuesto por Ley 18.098 de fecha 12 de enero de 2007 por la que *“la retribución de los trabajadores de la empresa adjudicataria, asignados al cumplimiento de dichas tareas, deberá respetar los laudos salariales establecidos por los Consejos de Salarios”* (Art. 1º).

Según lo dispuesto en los Arts. 3 y 4 de la misma el contratante se reserva el derecho de exigir a la empresa contratada la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral así como los recaudos que justifiquen que está al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo, así como las contribuciones de seguridad social, como condición previa al pago de los servicios prestados. Las empresas deberán comprometerse a comunicar al organismo contratante, en caso que éste se lo requiera, los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio a efectos de que se puedan realizar los controles correspondientes.

Asimismo, el contratante tiene la potestad de retener de los pagos debidos en virtud del contrato, los créditos laborales a los que tengan derecho los trabajadores de la empresa contratada.

La administración velará en cada momento porque se cumplan las leyes que al respecto protegen los intereses de los trabajadores y tanto ella como sus representantes no tendrán responsabilidad alguna por cualquier reclamación o sanción a que el Contratista de lugar por violación de las leyes, ordenanzas y reglamentaciones en vigencia.

6. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

6.1. Recepción de Ofertas

Las ofertas se deberán presentar EN LINEA en la web www.comprasestatales.gub.uy hasta la hora fijada en la carátula, debiendo adjuntarse toda la documentación pertinente (Oferta firmada, constancia de compra del pliego, documentación de la empresa, etc.). -

Se deberá subir toda la documentación escaneada en un solo Archivo PDF a los efectos de facilitar la descarga de los mismos.

Con posterioridad a la apertura en línea los oferentes podrán consultar el acta de apertura que se adjuntará como “aclaraciones” en dicha página web. -

La apertura del presente llamado es electrónica, por los que la presentación de la documentación de oferta según lo indicado, es excluyente; NO SE ADMITIRÁ envío de la documentación por ningún otro medio sea presencial, electrónico o digital.

7. DE LA ADJUDICACIÓN

7.1. Criterios de Selección

De los interesados que se presenten al presente llamado, la administración seleccionará a los que hayan cumplido con todos los requisitos exigidos en estos Pliegos.

Los principales factores que se tomarán en cuenta para comparar las ofertas y a la ponderación de los mismos sobre un total de 100 puntos será la siguiente:

Se calificará:

1. **Precio:** Máximo ----- **45 puntos**.

Se prorrataará

2. **Calidad del producto:** Máximo ----- **20 puntos**.

3. **Antecedentes en el Rubro:** Máximo----- **25 puntos**.

Se deberá acreditar fehacientemente los antecedentes en el mismo rubro comprendidos en el último año.

El puntaje se prorrataará.

4. **Programa de trabajo:** Máximo ----- **10 puntos**.

7.2. Estudio de las Ofertas

- Habrá una Comisión Asesora de Adjudicaciones, la que procederá al estudio de las ofertas de todos los proponentes para elaborar el informe correspondiente.
- La Comisión podrá aconsejar adjudicar la licitación aún cuando se trate de un solo oferente o podrá aconsejar rechazar todas las propuestas, resolviendo a su juicio sobre la conveniencia de la operación.

7.3. Notificación de Adjudicación

Una vez resuelta la adjudicación se notificará a todos los oferentes.

7.4. Reserva de Derechos

La administración se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las propuestas que se presenten, si razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejan, quedando exonerada de toda responsabilidad por ello.

8.- GARANTIAS

El adjudicatario deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato, y hasta la finalización del mismo, mediante depósito en efectivo o en valores públicos, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza por un monto equivalente al 5 % del total de la oferta-cuando ésta supere el límite establecido en el Art.64 inc 2 del TOCAF-, una vez notificada la adjudicación definitiva y antes de la firma del contrato respectivo. El depósito se verificará

en todos los casos en la Tesorería Municipal o en el Banco República Oriental del Uruguay. En este caso el documento que acredite el depósito quedara en custodia en la Tesorería Municipal.

9.- PRORROGA, DISMINUCION ó AUMENTO DEL CONTRATO

La administración se reserva el derecho de aumentar o disminuir unilateralmente las prestaciones objeto de los contratos, hasta un máximo de un 20% y un 10%, respectivamente, respetando sus condiciones y modalidades y con adecuación de los plazos respectivos.

También podrá efectuar aumento o disminución superior a dichos porcentajes con la conformidad del oferente y en las mismas condiciones pre establecidas. En ningún caso el aumento podrá exceder el 100% (cien por ciento) del objeto del contrato (art. 74 del TOCAF).

10. MULTAS E INCUMPLIMIENTO

10.1. Mora

La mora en el cumplimiento de las obligaciones se producirá de pleno derecho por el sólo transcurso de los plazos, o por la realización u omisión de actos contrarios a lo estipulado sin que sea menester la realización de trámite judicial o extrajudicial alguno.

10.2. Multas por Incumplimiento

La administración se reserva el derecho de imponer una penalidad hasta el importe máximo por deficiencia del Adjudicatario en el incumplimiento de sus obligaciones conforme al Contrato.

A todos estos efectos, la Intendencia se reserva el derecho de retener, para el cobro de dichas multas, cualesquiera de los importes que tenga derecho a percibir el Adjudicatario.

11. JURISDICCIÓN Y NORMAS APLICABLES

En todo lo que no esté previsto en el presente Pliego, será aplicable el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios no personales" de acuerdo al Decreto 53/93 y modificativos. Para el caso de que deba recurrirse a la vía judicial por cualquier circunstancia derivada del contrato de la presente licitación, la firma adjudicataria acepta desde ya la competencia exclusiva de los Jueces del Departamento de Salto, República Oriental del Uruguay. A tales efectos, deberán constituir domicilio dentro del territorio nacional.

CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA EFECTUAR PROGRAMA DE DESRATIZACIÓN.

Anexo

F1

Formulario F1 de Presentación

Lugar y fecha.

Señor

Intendente de Salto

Dr. Carlos Albisu

Presente.

De mi mayor consideración:

El (los) que suscribe (en), con los datos filiatorios y domicilio siguientes:

| | | | | |
|-------------------------------|--|--------|--------|-------------|
| Empresa o Razón Social | | | | |
| RUT | | Nº BPS | | |
| Carácter de la representación | | | | |
| Nombres y Apellidos | | | | |
| Documento de Identidad | | Nº | | |
| País | | | Ciudad | |
| Calle | | | | |
| Nº | | Apto | | Cód. Postal |
| E- Mail | | | | TELEFONO |

se presenta ante usted y expone:

1º) Que a los efectos de su presentación en el llamado a Licitación Abreviada para la “**CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA EFECTUAR PROGRAMA DE DESRATIZACIÓN**”, se lo tenga como presentado por medio de ésta.

2º) Que el domicilio denunciado es el constituido a todos los efectos legales a que de lugar el presente llamado, aceptándose la notificación por telegrama colacionado a éste, por Mail a la casilla indicada o cualquier otro medio fehaciente.

Sin otro particular, saluda a Usted muy atentamente,

FIRMA
Y ACLARACIÓN DE FIRMA

CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA EFECTUAR PROGRAMA DE DESRATIZACIÓN.

Anexo

F2

Declaración jurada Art. 46 del T.O.C.A.F

Artículo 46º. Están capacitados para contratar con el Estado las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que teniendo el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el derecho común, no estén comprendidas en alguna disposición que expresamente se lo impida o en los siguientes casos:

- 1) Ser funcionario público o mantener un vínculo laboral de cualquier naturaleza, dependiente de los organismos de la administración contratante, no siendo de recibo las ofertas presentadas a título personal, o por firmas, empresas o entidades con las cuales la persona esté vinculada por razones de dirección o dependencia. No obstante, en este último caso de dependencia, tratándose de personas que no tengan intervención en el proceso de la adquisición, podrá darse curso a las ofertas presentadas en las que se deje constancia de esa circunstancia.*
- 2) Estar suspendido o eliminado del Registro Único de Proveedores del Estado.*
- 3) No estar inscripto en el Registro Único de Proveedores del Estado de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.*
- 4) Haber actuado como funcionario o mantenido algún vínculo laboral de cualquier naturaleza, asesor o consultor, en el asesoramiento o preparación de pliegos de bases y condiciones particulares u otros recaudos relacionados con la licitación o procedimiento de contratación administrativa de que se trate.*
- 5) Carecer de habitualidad en el comercio o industria del ramo a que corresponde el contrato, salvo que por tratarse de empresas nuevas demuestren solvencia y responsabilidad. -*

Art.239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión.

Declaro bajo juramento: No estar comprendido en las situaciones de incompatibilidad previstas en el Art. 46 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera:

| | |
|---------------------|--|
| EMPRESA | |
| RAZON SOCIAL | |
| DIRECCION | |
| RUT | |
| TELEFONO | |
| REPRESENTANTE | |
| DOCUMENTO IDENTIDAD | |
| FIRMA DECLARANTE: | |
| ACLARACION: | |
| CARÁCTER DE REP: | |

CONTRATACION DE EMPRESA PARA EFFECTUAR PROGRAMA DE DESRATIZACIÓN .

Anexo

F3

Planilla de Cotización (Subir como archivo adjunto)

LICITACION ABREVIADA

COMPRA DE CAÑOS DE HORMIGON ARMADO

LICITACIÓN ABREVIADA PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA EFFECTUAR PROGRAMA DE DESRATIZACIÓN.

Anexo

F4

Aceptación del Pliego.

Lugar y fecha.

Señor

Intendente de Salto

Dr. Carlos Albisu

Presente.

De mi mayor consideración:

El (los) que suscribe (n), en representación de la Empresa -----
----- con los datos filiatorios relacionados:

Se presenta ante usted y manifiesta: conocer y aceptar las
cláusulas, especificaciones, aclaraciones y recaudos correspondientes al llamado a Licitación
Abreviada para la “**CONTRATACION DE EMPRESA PARA EFFECTUAR PROGRAMA
DE DESRATIZACIÓN**”.

Sin otro particular, saluda a Usted muy atentamente,

FIRMA